



SESION NÚMERO DOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SMDIF DEL MUNICIPIO DE ROSAMORADA, NAYARIT.

En la ciudad de Rosamorada, Nayarit; siendo **las 11:00 horas del día 10 de octubre del año 2014**, reunidos en las instalaciones del Sistema Municipal DIF, ubicado en calle Abasolo No.5, zona centro de esta ciudad, con el objeto integrar el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reunión que fue convocada con anticipación por conducto de la **Enfermera. Blanca Esthela Herrera Romero**, como Directora del Sistema Municipal DIF Rosamorada, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones III, VI, XII, XIII, XVI y XVIII, 3, 4, 5, 7 fracción V, 8 fracción I y III, 32, 33 y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, desahogándose la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Presentación, análisis y discusión de documentación y en su caso la aprobación del acuerdo de inexistencia de información pública respecto a información administrativa y contable del SMDIF.
5. Clausura de la Sesión

Dando inicio con el desahogo del orden del día, y referente al **punto número uno**, la Directora del SMDIF, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes la totalidad de las personas citadas para esta sesión, se declara instalada la asamblea y se dan por validos los acuerdos que de la misma emanen, dándose con esto por atendido el **punto número dos**.

A continuación la Directora del SMDIF, da lectura al acta anterior, la cual al concluir su lectura, la misma es sometida a votación y es aprobada por unanimidad de los presentes, desahogando con ello el **punto número tres** del orden del día.

Referente al **punto número cuatro**, del orden del día, el Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública del SMDIF de Rosamorada, Nayarit; informa a los presentes, que dicho organismo descentralizado, presentó un escrito de respuesta al requerimiento de información a las distintas dependencias que lo conforman con el propósito de actualizar el portal oficial



<http://difrosamorada.wix.com/>, específicamente al portal de transparencia del SMDIF, recibiendo como respuesta, que en ninguna de ellas obra documentación oficial impresa y/o digital, que les permitiera responder los numerales solicitados, principalmente aquellos referentes a información contable y financiera, así como también en materia administrativa de las actividades que se desempeñaban, suceso que se hace constar en las actas de entrega recepción con fecha del haciendo del conocimiento de estos hechos a la Contraloría Municipal; quien en sesión de cabildo con 7 de octubre de 2014 se trató en el punto número 8 del orden del día el siguiente asunto: informe sobre la entrega –recepción de la administración sobre Aunado a ello y posterior se dio el trámite y seguimiento correspondiente ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit; para hacer del conocimiento de los hechos anteriormente expuestos; y a su vez dicho organismo actuara conforme las leyes en la materia; ante ello, es que se propone se apruebe el acuerdo de inexistencia de documentación administrativa y contable que debería obrar en los archivos del SMDIF; sometiendo a votación el acuerdo de inexistencia, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

Sin otro asunto que tratar y no habiendo más puntos por atender, se procede a dar por concluido en el lugar y fecha ya citados los trabajos de la asamblea a las 12:45 horas y para efectos de constancia, se redacta la presente acta.

**NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Tec. en Enfe. Blanca Esthela Herrera Romero
Directora del SMDIF

C.P. Claudia García Gómez
Administrador general

Lic. Gustavo Alonso Pio Villaseñor
Encargado de la Unidad de Enlace
y Acceso a la Información Pública